

## Conoce tus **DERECHOS**

1. Obtener información apropiada y suficiente por parte del profesional de la Salud, tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas.
2. Disfrutar de una comunicación clara con el personal, apropiadas a las condiciones psicológicas, de identidad de género, características étnicas, educativas y culturales del paciente.
3. Recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres.
4. Conocer el proceso administrativo sobre los costos generados de la atención de acuerdo con su situación particular.
5. Que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad la mejor asistencia médica.
6. Que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial.
7. Recibir o rehusar al apoyo espiritual cualquiera que sea su culto religioso que profesa.
8. Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.
9. Que se respete la voluntad a la no donación de órganos con base en el consentimiento realizado en vida.
10. Morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de muerte siga su curso natural.
11. Los pacientes en condición de discapacidad tienen derecho a transitar a través de espacios accesibles y debidamente señalizados de acuerdo con su condición.
12. Derecho a expresar y recibir manejo del dolor físico y emocional, mediante una atención humanizada.
13. Que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado.

## Cumple con tus **DEBERES**

1. Suministrar información clara y veraz sobre su estado de salud, antecedentes, tratamientos previos o actuales para que el equipo de salud pueda orientar su labor terapéutica.
2. Informar tipo de vinculación a la seguridad social, aceptar las condiciones de servicio al cual tiene derecho y a realizar los copagos y cuotas moderadoras.
3. Brindar un trato respetuoso al personal de la institución, a los demás pacientes y a sus familiares.
4. Acompañar a su familiar y colaborar en su cuidado cuando el personal de atención lo solicite y suspender el acompañamiento cuando ya no es necesario.
5. Cumplir las normas por la Fundación San José, con respecto al desplazamiento, horarios e ingreso de visitantes, menores de edad y alimentos.
6. Proteger las instalaciones, equipos e insumos y dotaciones que se ponen a su disposición, en caso de daño o pérdida asumirá el costo.
7. Designar una persona de su grupo familiar que sea el contacto directo con el equipo multidisciplinario que le brinda la atención en salud.
8. Cumplir con las citas asignadas y con las instrucciones indicadas por el grupo de atención. En caso de no asistir avisar mínimo con 24 horas de anticipación.
9. Adoptar las medidas de seguridad del paciente según directriz institucional.
10. Adherirse a los lineamientos nacionales vigentes.